a Ayuntamiento sin que nunca se aya pre-
tentado que en ningun tiempo se obiese
de obserbar la forma que da la
ley capitular para la eleccion de
estos oficios y abiendose tratado en esta
eleccion que el dia de ayer que fue quan-
do se empeço de nombramiento de este oficio
para ponerse dicho abia carta executoria para
ello se dio fin y para no ubo por aver asis-
tido el Ayuntamiento el L.do Moratalla y de el
quebrantamiento dias a acudiendo aqui
a esta villa de la Yglesia a su curato y in-
formarse de los sacerdotes que alguien
de la parroquia de la insuficiencia
de cada uno y todos con una aclama-
cion an convenido que es de mucha im-
portancia a esta el dicho L.do Moratalla
a el servicio de la dicha parroquia que el oficio de
sacristan por la mucha ... que tiene para
a el aumento del culto divino y por con-
currir en el las partes y calidades
necesarias para el uso y exercicio del
dicho oficio por cumplir a con de bien ...
le nombraba bajo las proposiciones y en
la forma que Don Gines de Gadea

R Don Francisco Escajedo Muñoz = dixo
que se conforma con el voto y pa-
recer de Don Gines de Gadea en todo
y por todo y nombra al L.do Moratalla
clerigo presbitero y contradice el
nombramiento hecho en el L.do ... por
no concurrir en el las calidades
necesarias al dicho oficio y que atendiendo
el presente causas para no poder exer-
cer y de lo contrario a ... con el
respecto de ... para aumento
... y esto ... por
... y esto dixo ... parecer

R Don Francisco Muñoz de Anaya = dixo
que se conforma y conformo con
los pareceres de Don Gines de Gadea y